



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº 582

NEUQUEN, 14 JUL 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 3807-M/2017 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Nota nº 72/17 de fecha 4 de Julio de 2017 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, el Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de la factura Tipo "B" Nº 0002-00000005 de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA** por un importe de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 410.085.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de Junio/ 2017;

Que atento al vencimiento de la Orden de Compra Nº 910/2016, se solicito a la Cooperativa la continuidad del servicio dado que el mismo resulta esencial para la Municipalidad, manteniéndose las condiciones de la mencionada contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 3/5 obra certificación del servicio prestado, por un total de 14.020 horas;

Que por Pase Nº 915/2017 obrante a fs. 8, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Es copia

fdo: Monzani - Bermúdez


E. VERÓNICA GARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Secretaría de Economía y Hacienda



Nº 0582/17

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0002-00000005 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 410.085.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de Junio/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Monzani - Bermúdez


E. ERÓNIC UGARTE
Directora de
Contabilidad y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2141
Fecha 28 / 07 / 2017